

ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN

"PINAR DE LA JULIANA"

En Bollullos de la Mitación, siendo las 19:00 horas del día 29 de noviembre de 2022, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Pinar de la Juliana conforme a convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los estatutos de la entidad.

ASISTENTES:

D. Juan Santana Ramírez, Presidente.
Dña. Mara Martín Molina, Tesorera.
Dña Clara González Gómez, Vocal.
D. Daniel Sánchez Guitard, Vocal
D. Víctor Lacañina Delgado, Vocal
Dña. Dolores García Ramírez (Vocal),

D. José Antonio Cózar Ríos (Vocal), D. Juan Carlos Guisado Camacho (Vocal) y D. Alfonso Sedeño Masot (Vicepresidente), excusan su presencia y delegan los respectivos votos al Sr. Presidente, Juan Santana Ramírez.

D. David Arana López (Vocal), no asiste.

Está presente la Gerente de la Entidad, Dña. Inmaculada Pérez Ramos siguiendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, con voz, pero sin voto.

Actúa como presidente D. Juan Santana Ramírez, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como secretaria la que suscribe, Dña. Inmaculada Pérez Ramos.

Posteriormente y estando presente el cuórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector en este acto.

A continuación, se examinan, deliberan y votan por su orden los asuntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior del Consejo Rector.

Queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el Acta de la reunión anterior del Consejo Rector, de fecha 15 de septiembre de 2022.

2.- Actividades, trabajos y obras en curso. Aprobación si procede.

- Estación de Bombeo: Se da a conocer a los presentes la aprobación, por parte del Ayuntamiento, de la concesión de una subvención de 230.000 euros para la realización de la actualización de la Estación de Bombeo y su posterior entrega a Aljarafesa para que definitivamente se haga cargo de la misma y su mantenimiento, hecho éste por el que llevamos años trabajando. Esta subvención la concede el Ayuntamiento en base al artículo 40 h) de los Estatutos de la Entidad.
- Limpieza de Imbornales: Se acomete la limpieza de los imbornales desde la calle Cedro hasta el final y todas las calles a la derecha del canal.
- Art. 33 del Plan Parcial: Se continúa trabajando con este proceso para conseguir una mejora en la regulación y protección del arbolado.
- Autobús. Se informa al Consejo de los avances conseguidos para parada de autobús que va muy encaminado.
- Recobros: Se ha utilizado la vía de Apremio como alternativa hasta que salga el Reglamento de la LISTA.

- Documentación de la Empresa WATS acerca de la Riada: El documento queda redactado incluyendo respuesta a las dudas consultadas. Se instará a la empresa para que envíe la redacción definitiva. En este tema se plantea las actuaciones a seguir con el vecino de la finca colindante que modificó el terreno para montar un cultivo distinto dando lugar a modificaciones en la escorrentías. Se estudiará con nuestro abogado las acciones a seguir
- Antena de Telefonía: Queda descartada la opción de la colocación de la Antena de Telefonía en la manzana de propuestas. La empresa que realiza el estudio propone nuevas ubicaciones en zonas de la entidad.

3.- Cuentas del tercer trimestre.

Se repasan las cuentas de la entidad hasta el 28 de noviembre. Los resultados esperados para final de año, pagos y cobros a afrontar.

GSI comunica una subida de cara al próximo año, tras reunión con Presidente y Tesorera, acuerdan no subir el importe del servicio ni de Vigilantes ni de Auxiliares.

4.- Aprobación incremento del Servicio de Mantenimiento de La Urbanización.

Se somete a estudio de los presentes el presupuesto remitido anteriormente a los miembros del Consejo Rector.

Puesto que la mayor parte de la cuantía del presupuesto (146.040,60.-€) corresponde al salario de los trabajadores que, como ya sabemos, están adscritos a su centro de trabajo, y el resto (32.130.-€) corresponde a averías, revisiones y amortización de maquinaria (propiedad de la empresa), combustible, abonos, herbicidas y fitosanitarios. A la vista del beneficio de la empresa, se aprueba por unanimidad el presupuesto presentado. (ANEXO I)

5.- Modificación Isletas de Entrada Zona Norte

Se informa que, para conseguir una parada de autobús en Zona Norte, el Consorcio de Transportes ha exigido la modificación de las isletas de entrada y salida a la urbanización.

Se estudian los presupuestos presentados y se decide por unanimidad elegir el presupuesto de ESTIBA PAISAJISMO, S.L. por importe de 13.322,10.-€

6.- Alumbrado Navideño.

Se indica por el Sr. Presidente que, ante la actual crisis energética, hay que replantearse la instalación de las luces navideñas por el importante consumo eléctrico que trae consigo.

Por otro lado, la instalación de las luces en Zona Norte y Zona Sur, árbol y demás adornos navideños, fueron utilizados por un grupo de vecinos para ir en contra de las actuaciones económicas del Consejo Rector.

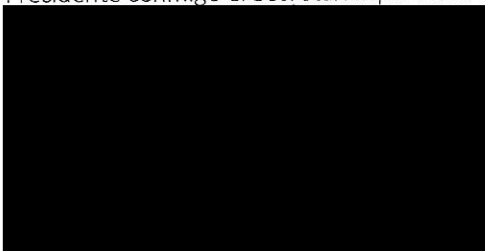
Debatido por el Consejo Rector, se decide no montarlo e incluir esta partida en el presupuesto de la próxima asamblea General.

Se decide iluminar el pino central de Avenida Pinar de La Juliana, el pino de la bifurcación entre calle Alcornoque y calle Cedro, así como el montaje del buzón de cartas a Papa Noël y Reyes Magos para los niños.

Ruegos y preguntas.

- Protección al Pino de Avda. Pinar de La Juliana: ha sufrido un nuevo golpe por vehículo de reparto. Se valoran posibles medidas para su protección.
- Recordar a los repartidores las normas de circulación.
- Solicitar información y documentación para la instalación de Amazon Locker.
- Se retoman las actuaciones relacionadas con la creación de la página web. Se informa del presupuesto recibido y se decide reclamar los presupuestos pendientes. Hay que definir el contenido interno, externo y demás características.
- Informes de Obra: Se explica en que consiste. Se aprueba que los informes solicitados por el Ayuntamiento en relación al estado en el que queda el acerado tras una obra, sean abonados por el propietario. Hay que estudiar cómo se puede articular.
- Informes de Arbolado: Los informes emitidos por DESCONMA en relación al arbolado, pinos sobre todo, debería quedar a cargo del propietario que lo solicita. Informar de ello. Incluirlo en la modificación del Art. 33

Sin más asuntos que tratar, se levanta acta de la sesión, siendo las 21:30 horas del día 29 de noviembre de 2022, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente conmigo el Secretario que así lo certifico, en la localidad y fecha al principio consignadas.



La Secretaria



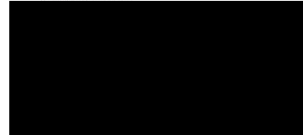
ANEXO I



PRESUPUESTO

ESTIBA PAISAJISMO, S.L.

R90276536



Presupuesto nº: 46 Obra: MANTENIMIENTO ZONAS COMUNES
 Ref: P220048 Cliente: E.U.C.C. PINAR DE LA JULIANA

Fecha: 30/08/2022 Página nº:1

No	Ud	Descripción	Ud	Longitud	Latitud	Altura	Medición	Precio Ud.	Importe
CAPITULO 1.- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CINCO TRABAJADORES									
1.1	UD	TRABAJADORES Mano de obra según CONVENIO DE JARDINER A con CINCO trabajadores actuales					12,000	12.170,05	146.040,60
1.2	UD	MAQUINARIA, VEHICULOS Maquinaria y vehículos piezas de desgaste, averías, revisiones, amortizaciones.					1,000	16.200,00	16.200,00
1.3	UD	COMBUSTIBLES Combustibles maquinarias y vehículos					1,000	13.800,00	13.800,00
1.4	UD	ABONOS, HERBICIDAS, FITOSANITARIOS. Abonados, herbicidas productos fitosanitarios.(anual)					1,000	2.130,00	2.130,00
TOTAL CAPITULO 1									178.170,60
TOTAL EJECUCION									178.170,60
3 % Gastos generales /s				178.170,60				5.345,12	
5 % BIU /s				178.170,60				8.908,53	
Base imponible								192.424,25	
21 % Iva s/				192.424,25				40.409,09	
TOTAL									232.833,34

Asiende el presente presupuesto a la expresada cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO euros

La propiedad

La empresa